

MEMORIA.

Nombre de la entidad: GRUPO EZENTIS, S.A

Nombre del auditor: KPMG

Estados financieros: Cuentas Anuales 2019

Fecha: 31/12/2019

Área: Memoria consolidada (pg.76) e individual (pg. 49)

Descripción: Acontecimientos posteriores al cierre y otros asuntos.

26. Acontecimientos posteriores al cierre y otros asuntos

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. El artículo 19 del citado Real Decreto-ley obliga a los proveedores de telecomunicaciones a garantizar la prestación universal del servicio y a mantener, como mínimo, el conjunto de beneficiarios actuales y la calidad de la prestación del servicio. Asimismo, el artículo 20 establece la suspensión temporal de todas las operaciones de portabilidad de numeración fija y móvil. Del mismo modo, los Gobiernos de los países en los que el Grupo tiene presencia han adoptado medidas similares, encaminadas en todos los casos a asegurar la continuidad de la actividad por su carácter estratégico en el contexto de la situación de emergencia existente.

Estas disposiciones, unidas a las restricciones a la movilidad existentes y a la necesidad de incrementar las medidas de protección para garantizar la seguridad de sus trabajadores y clientes en el nuevo escenario, han producido hasta la fecha, una disminución del nivel de actividad del Grupo, centrada fundamentalmente en la instalación y mantenimiento en el hogar. Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de la disminución del nivel de actividad, el Grupo está adoptando determinadas medidas de gestión encaminadas a la reducción de sus costes, que en gran medida tienen un carácter variable, incluidos, en su caso, el coste de personal, para de este modo adaptarlos a la nueva situación de mercado y hasta que se recupere el curso normal de negocios.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ninguna consecuencia significativa que afecte a las cifras y estimaciones del ejercicio 2019. El Grupo evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Enlace a las cuentas de la entidad:

<https://www.cmv.es/AUDITA/2019/18382.pdf>

Nota:

La información que se recoge en este documento ha sido obtenida de páginas web de carácter público donde se incluyen las cuentas anuales e informe de auditoría sobre las mismas que deben ser leídos conjuntamente. La redacción de estos párrafos se incluye a efectos ilustrativos y no debe entenderse, en ningún caso, que sea la sugerida por el REA Auditores.